



REDFIS

Red Latinoamericana y Caribeña
por un Sistema Financiero Sostenible



UN Bonn

Bonn debe avanzar hacia la provisión y movilización de financiamiento climático de calidad para la adaptación, las pérdidas y daños y la transición justa

10 prioridades de REDFIS para las SB64 de la CMNUCC





REDFIS

Red Latinoamericana y Caribeña
por un Sistema Financiero Sostenible



Las 64° Sesiones de los Órganos Subsidiarios (SB64) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que se celebrarán del 8 al 18 de junio de 2026 en Bonn, Alemania, serán un momento clave para avanzar las decisiones que deberán adoptarse en la 31° Conferencia de las Partes (COP31) en noviembre. En un contexto de impactos climáticos crecientes, tensiones geopolíticas, incertidumbre económica, restricciones fiscales y endeudamiento, Bonn debe avanzar los mandatos en pos de la implementación de la acción climática.

Para las organizaciones miembro de la Red Latinoamericana y Caribeña por un Sistema Financiero Sostenible (REDFIS), en las sesiones de negociación a realizarse en Bonn, se debe consolidar una agenda basada en justicia, equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas (CBDR-RC). Esto implica asegurar una ruta clara de implementación del Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado (NCQG), entendiendo cuál es el rol de la Hoja de Ruta de Bakú a Belém hacia los USD 1,3 billones, y de qué manera el programa de trabajo de financiamiento climático ayudará a avanzar esta agenda. Esto sin dejar de considerar la importancia del Artículo 9.1 del Acuerdo de París, que habla de la provisión de financiamiento de los países desarrollados a los países en desarrollo. Mismos que se complementan con el Diálogo Veredas que busca avanzar las conversaciones y la implementación del Artículo 2.1.c.

América Latina y el Caribe enfrenta históricamente una brecha estructural de financiamiento climático, la cual se ve agravada por la negativa de los países desarrollados a cumplir sus compromisos en la materia como asimismo a los exiguos avances en la reforma del sistema financiero internacional. Los recursos siguen siendo insuficientes, concentrados en mitigación y canalizados mayoritariamente como préstamos, lo que aumenta la presión sobre el espacio fiscal y limita la inversión en adaptación, respuesta a pérdidas y daños, y transición justa.

REDFIS plantea las siguientes prioridades para Bonn:

1. Garantizar la provisión de financiamiento climático de calidad (accesible, público, libre de deuda) en el marco del Artículo 9.1

Los acuerdos derivados de Bonn, deben reafirmar la obligación de los países desarrollados de proveer financiamiento climático de calidad a los países en desarrollo, conforme al Artículo 9.1 del Acuerdo de París. El financiamiento debe ser público, nuevo, adicional, predecible, accesible, que no incremente la deuda de los países y basado en las necesidades y prioridades de los países receptores.

El programa de trabajo sobre financiamiento climático debe clarificar qué parte de las metas acordadas —incluyendo los USD 300 mil millones y los USD 1,3 billones del NCQG, así como los esfuerzos para triplicar el financiamiento para la adaptación— corresponde a financiamiento público provisto por países desarrollados. También debe fortalecer las discusiones sobre calidad, adicionalidad, previsibilidad, concesionalidad, acceso directo y rendición de cuentas.



REDFIS

Red Latinoamericana y Caribeña
por un Sistema Financiero Sostenible



2. Evitar que la acción climática se financie con más deuda

La acción climática no puede sostenerse sobre instrumentos que aumenten el endeudamiento de los países en desarrollo. REDFIS llama a priorizar donaciones, financiamiento altamente concesional e instrumentos no generadores de deuda, especialmente para adaptación, pérdidas y daños, y transición justa.

Se debe abordar explícitamente la calidad del financiamiento climático. No basta con aumentar los montos agregados si los recursos llegan tarde, son inaccesibles, se contabilizan de forma poco clara o profundizan las restricciones fiscales. Esto es particularmente grave en adaptación, donde financiar resiliencia con deuda puede profundizar la vulnerabilidad fiscal que justamente busca reducirse.

3. Implementar el Artículo 2.1.c sin condicionalidades y vincularlo con la reforma financiera internacional

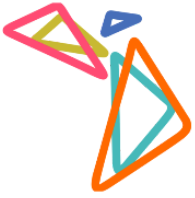
La primera reunión del Diálogo Veredas sobre el Artículo 2.1.c debe asegurar que el alineamiento de flujos financieros sirva para transformar la economía real, aumentar la resiliencia y ampliar el espacio fiscal, no para imponer nuevas cargas, restricciones o criterios punitivos a los países en desarrollo. Además, el Artículo 2.1.c debe implementarse de manera complementaria —y no sustitutiva— al Artículo 9 del Acuerdo de París.

El Diálogo Veredas también debe abrir una conversación sustantiva sobre las barreras estructurales que impiden alinear los flujos financieros con trayectorias bajas en emisiones y resilientes al clima. Esto incluye deuda soberana, altos costos de capital, criterios de riesgo, reglas de bancos multilaterales, condicionalidades, falta de financiamiento concesional y desigualdades en la arquitectura financiera internacional. Sin reforma del sistema financiero global, el alineamiento de flujos corre el riesgo de convertirse en una exigencia para países en desarrollo sin los medios necesarios para implementarla.

4. Asegurar que el Diálogo del Balance Mundial se enfoque en medios de implementación

Las sesiones deben garantizar que el diálogo sobre la implementación de los resultados del Balance Mundial (GST) no se limite a aumentar la presión sobre la ambición de los países en desarrollo, sino que aborde las condiciones necesarias para cumplir los compromisos climáticos. El GST debe servir para cerrar brechas de implementación, no para trasladar responsabilidades adicionales sin apoyo.

Esto implica centrar la discusión en financiamiento público, tecnología, fortalecimiento de capacidades, adaptación, pérdidas y daños, transición justa, justicia fiscal y cooperación internacional. Bonn debe asegurar que la implementación de los resultados del GST esté vinculada con medios de implementación concretos y con procesos de seguimiento hacia la COP31 y el inicio de la preparación del segundo GST.



REDFIS
Red Latinoamericana y Caribeña
por un Sistema Financiero Sostenible



5. Poner adaptación en el centro, con financiamiento público e indicadores útiles para la implementación

Las sesiones deben asegurar que la operacionalización de la Meta Global de Adaptación (GGA), los Indicadores de Adaptación de Belém y la Hoja de Ruta de Adaptación de Bakú (BAR) fortalezca la implementación y no genere nuevas cargas de reporte o fragmentación institucional. La implementación de la GGA debe avanzar junto con mecanismos claros de apoyo, evitando que los nuevos marcos de seguimiento se conviertan en obligaciones adicionales sin recursos para implementarlos.

Para atender de forma efectiva las necesidades de adaptación, es imperativo colocarla en el centro del financiamiento climático, garantizando que los esfuerzos para triplicar el financiamiento para adaptación hacia 2035 se traduzcan en apoyo público, concesional, accesible y no generador de deuda, garantizando una asignación de recursos justa, oportuna y suficiente.

6. Asegurar recursos adecuados para pérdidas y daños

A su vez, los recursos para pérdidas y daños no deben competir con adaptación y mitigación, ni contabilizarse como ayuda humanitaria tradicional o financiamiento reetiquetado. Se debe fortalecer la conexión entre pérdidas y daños, derechos humanos y cooperación internacional.

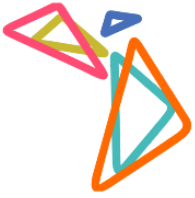
A su vez, el Fondo para la Respuesta a Pérdidas y Daños (FRLD) debe consolidar una estrategia de movilización de recursos que permita su operación efectiva más allá de los primeros desembolsos, evitando que se convierta en un mecanismo subfinanciado frente a la escala real de las necesidades.

7. Operacionalizar el mecanismo de transición justa

Las sesiones deben avanzar en modalidades claras para el mecanismo de transición justa, con financiamiento específico, acceso para países en desarrollo, participación social y enfoque de derechos. En Bonn, las Partes también deberán sentar bases para revisar la efectividad del programa de trabajo sobre transición justa y definir cómo sus diálogos pueden traducirse en implementación.

La transición justa debe incluir empleo digno, reconversión laboral, protección social, diversificación económica, justicia territorial y participación efectiva de trabajadores, comunidades locales, Pueblos Indígenas, mujeres, juventudes y personas defensoras ambientales. No debe reducirse a una agenda de mitigación con lenguaje social, sino entenderse como una transformación económica, fiscal, laboral y territorial.

8. Avanzar en hojas de ruta justas para alejarse de los combustibles fósiles



REDFIS
Red Latinoamericana y Caribeña
por un Sistema Financiero Sostenible



Los países deben traducir los resultados del GST en hojas de ruta concretas para transitar más allá de los combustibles fósiles de manera justa, ordenada y equitativa, considerando las diferentes capacidades y responsabilidades de los países. Estas hojas de ruta deben incluir metas y cronogramas claros para la eliminación progresiva de los combustibles fósiles, transparencia sobre subsidios, medidas redistributivas, protección social y reinversión en energías renovables, eficiencia energética, transporte sostenible, adaptación y resiliencia. La salida de los combustibles fósiles no debe quedar sujeta a condiciones macroeconómicas que subestiman la urgencia de la crisis climática. La transición no debe financiarse con más deuda, trasladar sus costos a los hogares de menores ingresos ni desviar recursos hacia soluciones falsas que prolonguen la dependencia fósil.

Asimismo, se debe avanzar en hojas de ruta específicas para proteger y restaurar bosques y ecosistemas estratégicos, reconociendo su papel fundamental para la mitigación, la adaptación, la biodiversidad y los medios de vida de comunidades locales y Pueblos Indígenas. Estas estrategias deben generar sinergias con otros instrumentos como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), y deben garantizar financiamiento público, concesional y basado en derechos, evitando mecanismos que profundicen la financiarización de la naturaleza o generen nuevas condicionalidades para los países en desarrollo.

9. Evitar medidas comerciales o financieras unilaterales injustas

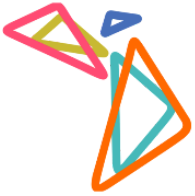
Las discusiones sobre alineamiento financiero, transición justa y descarbonización deben abordar los riesgos de medidas comerciales o financieras unilaterales adoptadas en nombre de la acción climática. Estas medidas pueden convertirse en barreras encubiertas, afectar exportaciones, aumentar costos de transición y profundizar desigualdades entre países desarrollados y en desarrollo. En este marco, reivindicamos el camino del multilateralismo para garantizar la adopción e implementación de la acción climática.

REDFIS llama a que el primer diálogo sobre comercio y cambio climático promueva la cooperación internacional y se eviten nuevas formas de condicionalidad. Toda política climática debe respetar la equidad, el principio de CBDR-RC, el derecho al desarrollo sostenible y la provisión efectiva de medios de implementación.

10. Impulsar justicia fiscal, reforma financiera, tecnología, capacidades y participación

La implementación del Acuerdo de París requiere ampliar el espacio fiscal de los países en desarrollo y reformar la arquitectura financiera internacional. Se debe vincular el financiamiento climático con deuda soberana, costo de capital, reforma de bancos multilaterales, cooperación tributaria internacional, impuestos progresivos y gravámenes a grandes contaminadores.

El financiamiento climático también debe ir acompañado de transferencia tecnológica, fortalecimiento de capacidades y apoyo institucional. Todos los procesos de Bonn deben garantizar participación efectiva de sociedad civil, Pueblos Indígenas, comunidades locales,



REDFIS
Red Latinoamericana y Caribeña
por un Sistema Financiero Sostenible



mujeres, juventudes y personas defensoras ambientales, así como información clara y comparable sobre volumen, instrumento, canal, sector, territorio y población beneficiaria.

Llamado final

Las SB64 deben encaminar una COP31 centrada en la implementación justa del Acuerdo de París. Bonn debe producir borradores de decisión que permitan pasar de los compromisos a la acción en la COP31.

REDFIS llama a las Partes a asegurar financiamiento climático suficiente, público, nuevo, adicional, accesible y no generador de deuda; implementar el Artículo 2.1.c sin condicionalidades y con una mirada de reforma financiera internacional; garantizar recursos adecuados para adaptación y pérdidas y daños; operacionalizar la transición justa con financiamiento y protección social; y avanzar hacia una arquitectura financiera internacional más justa.

Sin financiamiento climático justo y basado en derechos, no habrá transición justa, adaptación efectiva, ni respuesta adecuada a pérdidas y daños.